



ABSOLUCIÓN DE IMPLICADOS EN CASO IPC

Estimados Trabajadores y trabajadoras del Instituto Nacional de Estadísticas y del sector público en general:

ANFINE, junto con saludarles fraternalmente, **viene a aplaudir de manera pública el acto de justicia que hoy se celebra al absolver de las infundadas acusaciones de “manipulación de cifras” a la estructura técnica y jerárquica del producto IPC.** La publicación de las resoluciones oficiales pertinentes que dan cuenta de la inocencia probada de los trabajadores inculcados, no solo los absuelve a ellos, sino que devuelve a los trabajadores de base, a los recolectores de datos, a los analistas de gabinete, a los equipos técnicos, a toda la estructura en general, del prestigio tan groseramente arrebatado por la anterior Dirección de nuestro instituto. Celebramos que el peso de los antecedentes técnicos puestos a disposición de las investigaciones sumarias, no haya sido contaminado por pretensiones políticas u otro tipo de intereses, como las que dieron origen al infundio y que, por cierto, esta asociación denunció como tal.

Los hechos dan espacio a la reflexión profunda para los trabajadores y trabajadoras del sector público, toda vez que en ellos se tensiona la probidad, el conocimiento técnico y las máximas de un servicio que pretende servir al Estado por sobre los gobiernos de turno.

Desde una vereda profundamente crítica, que a la luz de los hechos aparentemente se legitiman, **define a la administración anterior de nuestro servicio como nefasta**, pretendiendo no solo instalar a pie forzado una visión gerencial displicente con la naturaleza técnica de nuestra institución, sino que – como se denunciara por ANFINE el 17 de febrero del 2020- dejaba entrever una serie de dudosas premisas para la administración de nuestro servicio, para ese entonces en confrontación de cifras referentes a índices de desempleo que publicaba el Ministerio del Trabajo y otros números que ponían en cuestión la eficiencia de la gestión del actual gobierno. Para los más conservadores, lo ocurrido a contar del 14 de febrero del pasado año fue cuando menos la materialización de una serie de hechos arbitrarios e irresponsables por parte de las más altas autoridades del servicio.

A partir de estos puntos es que como Asociación de Trabajadores y Trabajadoras planteamos dos cuestiones fundamentales: Por una parte, **la necesaria reparación a los funcionarios afectados en su honra y patrimonio** (al tener que asumir la



ABSOLUCIÓN DE IMPLICADOS EN CASO IPC

defensa de su actuar probo como profesionales), quienes no solo deben ser restituidos a sus funciones, sino que además deben ser restituidos en su dignidad.

Y como segundo punto, **la reflexión respecto de cuán vulnerables son los servicios del Estado**, toda vez que el sistema de “Alta Dirección Pública” se permite –a pesar de todo- la instalación política de funcionarios en la testera de nuestras reparticiones.

En tiempos difíciles como los que hoy aquejan al país y al mundo, estos pequeños actos de justicia, que por cierto esperamos crezcan en publicidad para compensar en parte tanto el profundo daño personal afectado a los trabajadores injustamente sumariados, como al entredicho en el que se puso a nuestra institución, históricamente celosa del aporte técnico de sus productos; son buenas noticias y puntos de inflexión para el sector público en general.

Saludamos a los funcionarios Felipe López Borges, José Jofré González, José Salazar Nickel, Cristián Díaz Zúñiga, Alex Jara Valenzuela y Orlando Moscott Bruzual, hoy liberados de la felonía con que se quiso secuestrar a nuestra institución que por naturaleza ha de ser independiente (Ley 17.374). Aplaudimos nuevamente el análisis de los antecedentes presentados en las respectivas defensas que hoy gritan la necesidad de una revisión de las definiciones que estructuran a nuestra institución llamada a ser autónoma, tal como los hechos lo demuestran y los estándares internacionales lo exigen.

Alentamos a nuestros colegas hoy absueltos, a seguir las acciones legales contra quienes resulten responsables de haber afectado en su honra, salud mental y patrimonio. Debemos pelear unidos para que situaciones como las que los afectaron no vuelvan a repetirse, y los responsables de ello, y de cualquier acto arbitrario que afecte a los servicios públicos, no queden impunes.

**Con los trabajadores y trabajadoras, todo;
sin los trabajadores y trabajadoras, nada.**

DIRECTORIO NACIONAL DE ANFINE

15 Enero 2021